

Ley de Modernización Laboral

Principales puntos de la Reforma

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

Sala de Reuniones
Conference Room 1

Trazabilidad

- **Art. 23:** alcances de la presunción laboral
- **Art. 124:** remuneración solo por acreditación bancaria
- **Art. 210:** certificados médicos con firma digital
- **Art. 277:** todo pago en juicio por depósito bancario
- **Art. 278:** si en juicio se determina no registración, el juez remite antecedentes a ARCA

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

Relación laboral vs Relación civil

Art. 2: excluye explícitamente contrataciones de obra/servicios/agencia/transporte,

Art. 22: relación de trabajo = prestación “bajo dependencia” + remuneración.

Art. 23: presunción laboral no corre para obras/servicios profesionales u oficio.

Art. 27: “socio-empleado” y sociedades de familia

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

Industria del Juicio

Antecedente: derogación de multas

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

- Art. 20: gratuidad + sanción objetiva a la pluspetición inexcusable

- Art. 53: omisión de formalidades: jueces merituarán según circunstancias.

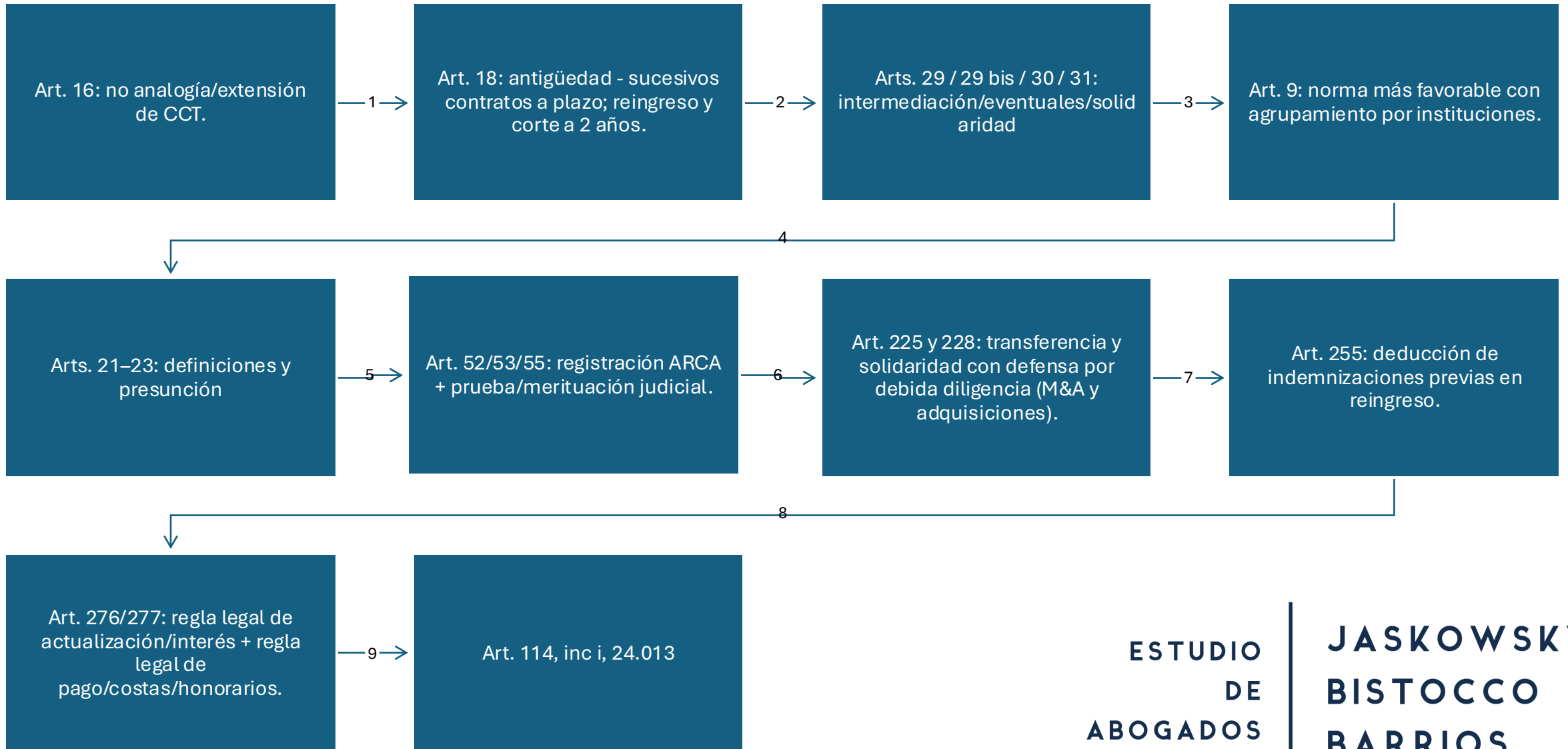
- Art. 80: entrega de certificados – puesta a disposición/web ARCA

- Art. 16: no analogía/extensión de CCT (menos “creación judicial” por analogía).

- Art. 276: actualización IPC + 3% anual

- Art. 277: - pago en juicio bancario / sentencias en cuotas / tope de costas 25%

Seguridad jurídica



ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

Flexibilización

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

- Art. 66: cambios en formas/modalidades sin alterar “modalidades esenciales” ni causar “perjuicio material”.
- Art. 92 ter: tiempo parcial + horas suplementarias voluntarias + reglas de aportes proporcionales y obra social.
- Art. 154: vacaciones fuera de octubre–abril y fraccuionadas
- Art. 197 bis: habilita “banco de horas / compensación”
- Art. 95: plazo fijo: regla nueva de indemnización
- Art. 104 bis: “componentes retributivos dinámicos” modificables por acuerdo o decisión unilateral; sin continuidad tácita/ultraactividad/costumbre.

Digitalización

Art. 52 -
digitalización de
libros

Art. 80 - certificados
en formato digital
fehaciente

Art. 139 - firma
digital/electrónica
en recibos

Art. 143 -
digitalización de
recibos/constancias

Art. 210:
certificados
médicos con firma
digital

Art. 240: renuncia
por telegrama digital
con validación de
identidad

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

Capacitación

Art. 11 bis: formación profesional como “derecho fundamental”.

Art. 80: certificados incluyen “capacitaciones realizadas”.

Derogación del
CAPÍTULO VIII del
TÍTULO II

Art. 103 bis inc. f:
cursos/seminarios de
capacitación pueden
ser beneficio social no
remunerativo

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

Licencia por enfermedad

Antecedente: Art 44 RL- 208 LCT

- Art. 154 - Vacaciones y licencia
- Art. 209 – Aviso
- Art. 210 - Acreditación

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

Extinción - Preaviso

- **En período de prueba:** no se requiere preaviso.
- **Valor empresarial:** agilidad y menor costo en los primeros meses.
- **Gestión:** protocolo de evaluación 15/30/60 días + decisión documentada.

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

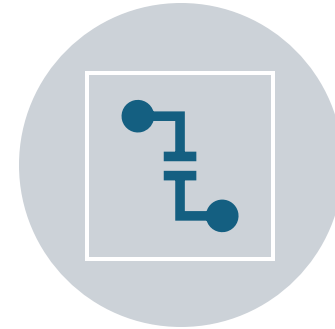
Extinción - Renuncia



VALIDEZ FORMAL: TELEGRAMA (FÍSICO/DIGITAL) O ANTE AUTORIDAD; VALIDACIÓN DE IDENTIDAD.



VALOR EMPRESARIAL: BAJA RIESGO DE RENUNCIAS DISCUTIBLES Y RECLAMOS POSTERIORES.



GESTIÓN: NO PROCESAR BAJAS SIN INSTRUMENTO FORMAL + ARCHIVO EN LEGAJO.

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

Extinción – Mutuo acuerdo



Formal: escritura pública o autoridad administrativa/judicial con presencia del trabajador.



Novedad: presunción de abandono recíproco por conducta concluyente (requiere buena prueba).



Gestión: salidas pactadas siempre formales; abandono, siempre documentado.

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

Extinción – Despido sin causa



Base más técnica: foco en remuneración mensual devengada/pagada; variables promediadas.



Previsibilidad: topes y reglas más administrables (con piso).



Eje empresario: menor dispersión de rubros indemnizatorios y debate sobre “única reparación”.



Gestión: cálculo estandarizado + checklist de cierre y liquidación prolija.

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

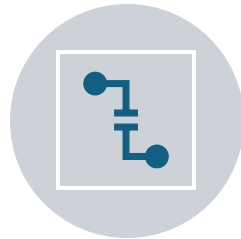
Extinción – Muerte del trabajador

- **Beneficiarios definidos** y distribución clara.
- **Safe harbor:** pago en plazo con documentación → empresa liberada.
- **Gestión:** protocolo interno (documentación + pago + archivo).

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

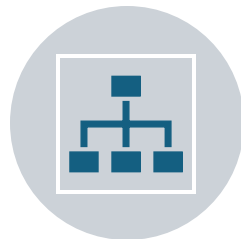
FAL – Fondo de Asistencia Laboral



Qué es: cuenta/patrimonio separado para cofinanciar costos de extinción (LCT y regímenes especiales).



Para qué sirve: previsibilidad de caja y menos “pico” económico al desvincular.



Cómo se integra: contribución mensual + administración por entidad habilitada (CNV).



Claves operativas: carencia inicial, uso opcional por extinción, sanciones por desvío.

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

Derogaciones – Teletrabajo y Viajantes (agenda 2027)

Teletrabajo (27.555): deroga desde 01/01/2027 → revisar políticas y contratos.

Viajantes (14.546): deroga desde 01/01/2027 → transición a LCT/CCT aplicable.

Impacto empresarial: simplificación de estatutos especiales y de estructuras “paralelas”.

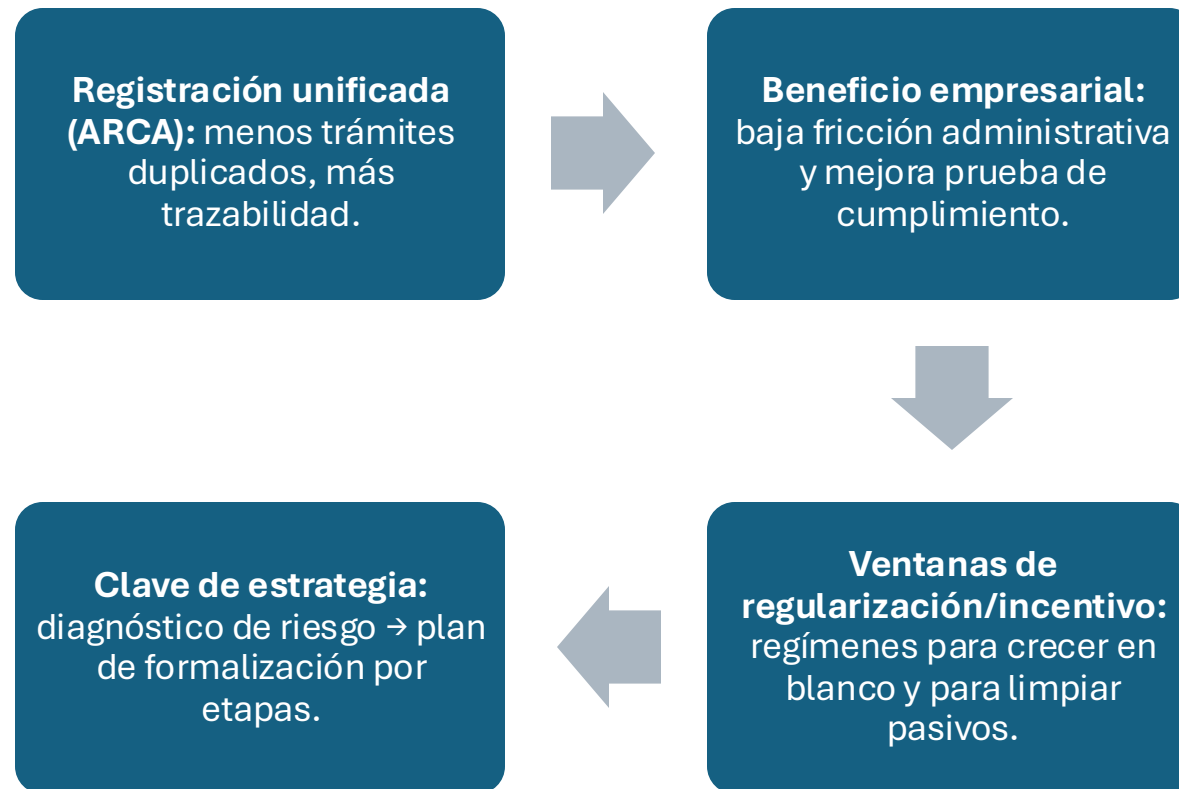
Acción 2026: mapa de roles afectados + rediseño contractual/compensaciones.

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

Regímenes

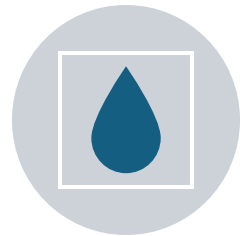
ARCA y herramientas para formalizar



ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

RIFL – Incentivo a la Formalización Laboral (contratación)



Qué hace: reduce contribuciones por nuevas altas durante 48 meses.



A quién apunta: personas fuera del empleo formal / desempleo / monotributo / último empleo público.



Valor empresarial: abarata el costo de incorporar y favorece crecimiento formal.



Cuidados: anti-sustitución, reingresos, exclusión por REPSAL → compliance estricto.

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

PER

Promoción del Empleo Registrado (regularización)

Qué hace: ventana para blanquear relaciones vigentes no registradas o deficientemente registradas.

Beneficios típicos: condonaciones + plan de pago + salida de REPSAL (según condiciones).

Valor empresarial: cierra pasivo histórico y baja riesgo sancionatorio/penal.

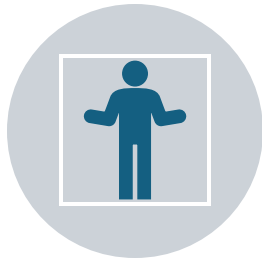
Operativa: relevamiento interno + decisión + ejecución formal (ARCA).

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

Sindicatos y negociación colectiva

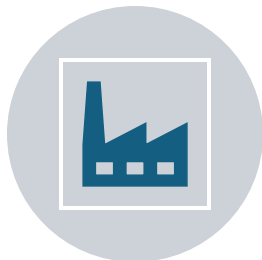
Ultraactividad y costos convencionales



Ultraactividad: vencido el CCT, subsisten cláusulas normativas; obligacionales solo por acuerdo.



Topes a aportes/contribuciones convencionales: mayor previsibilidad del “costo parafiscal”.



Sindicatos de empresa: posible reconfiguración de representación dentro de la empresa.



Gestión: estrategia de negociación y de relaciones laborales más “empresa-realidad”.

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

Derecho Colectivo

Servicios Mínimos y Continuidad Operativa

Cambio central: prestación mínima 75% (esenciales) / 50% (trascendentales) en conflictos.

Impacto empresarial: menos parálisis total → continuidad de producción/servicios.

Obligación práctica: acordar dotaciones/modalidades; si no, fija Autoridad.

Gestión: plan de contingencia operativo y comunicación a clientes/usuarios.

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS

MUCHAS GRACIAS!

ESTUDIO
DE
ABOGADOS

JASKOWSKY
BISTOCCO
BARRIOS